

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 29 de SEPTIEMBRE de 2015.

VISTOS: El Informe Final de fecha 26 de agosto de 2015, emitido por el Comité Electoral del CAFAE/INEN-2015; el Informe N° 0694-2015-ORH-OGA/INEN de fecha 28 de setiembre de 2015, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 317-2015-OAJ/INEN de fecha 29 de setiembre de 2015, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante CAFAE-INEN), es una organización destinada a brindar asistencia -reembolsable o no- en asuntos referidos a educación, familiar, recreacional, física, deportiva, alimentaria y económica al personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 (Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público), además de ser organismos sujetos a la fiscalización posterior a cargo del Órgano de Control Institucional de la Entidad y/o de la Contraloría General de la República; la misma que se encuentra regulada, entre otros, conforme al Decreto de Urgencia N° 088-2001;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 247-2013-J/INEN de fecha 25 de junio de 2013, se reconfirmó el CAFAE-INEN, para el periodo 2013-2015;

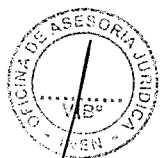
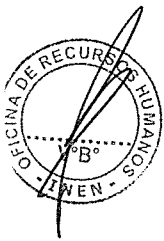
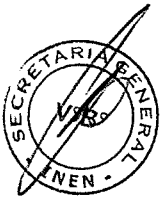
Que, mediante Resolución Jefatural N° 020-2015-J/INEN de fecha 16 de enero de 2015, se resolvió reconfirmar el CAFAE-INEN, para el periodo 2013-2015, por los fundamentos que ahí se exponen;

Que, mediante los documentos de vistos, se da cuenta del Informe Final presentado por el Comité Electoral del CAFAE/INEN-2015, en el cual se detallan los integrantes de la lista ganadora de los sufragios celebrados el día 20 de agosto de 2015, mediante los cuales se eligieron a los nuevos miembros representantes de los trabajadores ante el CAFAE-INEN;

Que, a su turno, mediante Informe N° 0694-2015-ORH-OGA/INEN de fecha 28 de setiembre de 2015, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos; se da cuenta de necesidad de modificar la conformación del CAFAE-INEN, para el periodo 2015-2017;

Que, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 006-75 PM-INAP, en el Decreto de Urgencia N° 088-2001 y en el Reglamento Interno del CAFAE-INEN;




Con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;



De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 008-2012-SA y el literal m) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (CAFAE-INEN), por el período 2015-2017, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

	PRESIDENTE	:	ROXANA LILIANA ROJAS LIENDO Representante de la Jefatura Institucional
	VICEPRESIDENTE	:	ALBERTO TABOADA AGUILAR Director Ejecutivo de la Oficina de Contabilidad y Finanzas
	SECRETARIO	:	MARIO CÉSAR PANTA BURGA Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos
	TESOREROS	:	DAVID NICANOR HUARCAYA SAAVEDRA Titular WILFREDO RICHARD JIMÉNEZ JIMÉNEZ Suplente
	VOCALES	:	FANNY KAHN FÉLIX SILVIA ELENA VALENZUELA IZURRIETA Titulares
			FORTUNATO QUISPE CABANA HAYDEE SHARON GUZMÁN AZCURRA Suplentes

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR su publicación, en el Portal Web Institucional, a la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría General del INEN y su inscripción -en sede registral- a la Oficina de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional

